



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

1811 22
28 SEP 2022

VISTO las Resoluciones N° 625/22 y 664/22 C.D. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas del Departamento de QUÍMICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorandum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 625/22 y 664/22 C.D., para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas del Departamento de QUÍMICA a partir del **27/10/22 al 10/11/22 inclusive**.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- **Expedientes a distancia:** enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

- **Expedientes físicos:** La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5470 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3°: - Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Lic. YANINA MEDINA
Secretaría Académica
Fa.CENA UNNE

ES COPIA

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

Cr. Enrique de Jesús Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

YM/Smp



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

1811 22
28 SEP 2022

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar	Res. N°
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA INORGÁNICA	JTP- SE	FELICITAS PEYRANO	625/22 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA BIOLÓGICA	JTP- E	JORGE MARCELO ROMERO	625/22 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA II	AUX. DOC. DE 1°-S	JORGE MARCELO ROMERO	664/22 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL	JTP-S	ANTONELLA VALERIA ACEVEDO GÓMEZ	664/22 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA III	AUX. DOC. DE 1°- S	DARÍO JORGE ROBERTO DUARTE	664/22 C.D
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL	JTP- S	LILIANA INÉS GIMÉNEZ	664/22 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA INORGÁNICA	JTP- S	LILIANA INÉS GIMÉNEZ	664/22 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA I	JTP- S	ANDREA NATALIA PILA	664/22 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL Y BIOLÓGICA	JTP- S	JORGE SEBASTIÁN REIMER	664/22 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA II	AUX. DOC. DE 1°- S	BÁRBARA VERÓNICA RICCIARDI VERRASTRO	664/22 C.D.
QUÍMICA	TECNOLOGÍA QUÍMICA	MICROBIOLOGÍA APLICADA Y AMBIENTAL	JTP-S	JOSÉ ALEJANDRO VALENZUELA LÓPEZ	664/22 C.D.

A

ES COPIA